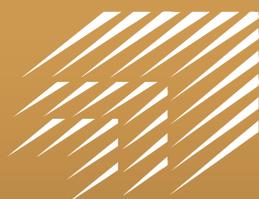




IVERMECTINA PARA EL TRATAMIENTO Y/O PROFILAXIS DE COVID-19

Documento de Posición

10 de octubre 2020



S.A.D.I.

SOCIEDAD ARGENTINA
DE INFECTOLOGÍA



Ante las innumerables consultas de los profesionales de la salud y ante la creciente generalización de la utilización de la **ivermectina** para el tratamiento de COVID 19, corresponde a la Sociedad Argentina de Infectología, posicionarse respecto a esta situación.

La ivermectina es una droga antiparasitaria de amplio uso en medicina humana y veterinaria, con dosis definidas para conservar un patrón de tolerancia y seguridad para indicaciones conocidas.

Además de su acción antiparasitaria, la ivermectina es un potencial inhibidor de la replicación viral del SARS-CoV-2. Sin embargo, la evidencia disponible in vitro sugiere que para alcanzar niveles efectivos de ivermectina se necesitarían importantes aumentos y potencialmente tóxicos de la dosis. Incluso dosis de hasta 10 veces mayores que las aprobadas no alcanzarían las concentraciones efectivas in vitro contra el SARS-CoV-2.

Hasta el momento la evidencia científica en curso que evalúa el uso de ivermectina sola o combinada con otras drogas para la prevención y/o tratamiento de la infección por SARS-Cov2 es de muy baja calidad y no han reportado datos claros de eficacia clínica.

Recientemente resultados preliminares (sin publicación ni revisión de pares) de un estudio realizado en Argentina evidenció que la administración de ivermectina al triple de dosis habitual en 45 pacientes habría producido mayor eliminación del virus en secreciones respiratorias, pero sin correlación con mejoría clínica. Sin embargo, se necesitan más estudios con mayor número de individuos para determinar este parámetro y otros asociados a eficacia clínica y seguridad.

Es importante recordar que la ivermectina no es una droga inocua y aún a dosis terapéuticas puede provocar un número frecuente (>10%) y considerable de efectos secundarios adversos, desde leves a graves.

Siguiendo los lineamientos de ANMAT, la utilización de una medicación en carácter de uso compasivo, solo se encuentra autorizada para pacientes debidamente identificados, lo que excluiría la utilización de la ivermectina en forma masiva como actualmente se pretende.

Por todo lo anteriormente expresado, y mientras no existan evidencias de mayor calidad, **SADI recomienda que no se utilice la ivermectina para el tratamiento y/o profilaxis del SARS-CoV2** al margen de estudios bien diseñados, debidamente registrados, y que sean éticamente aceptables.